

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 129, de 5 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.084.750.
Primer apellido: Salas.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: María.
Puesto de trabajo adjudicado: Jefe del Servicio de Deporte.
Código: 2763610.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial Turismo y Deporte.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.080.984.
Primer apellido: Guerrero.
Segundo apellido: Toro.
Nombre: Concepción.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincial.
Código: 1617610.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial Turismo y Deporte.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de enero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 64 del Decreto 2/2002, 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA 79, de 12 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2 de noviembre), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Cádiz, 14 de enero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

A N E X O

DNI: 31.253.670-M.
Primer apellido: Pozo.
Segundo apellido: Gago.
Nombre: Francisco José.
Código pto. trabajo: 7797710.
Pto. trabajo adjudicado: Coordinador Gestión Emergencias.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 7 de enero de 2003, por la que se nombra a doña Marta Iglesias Cabrera Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gójar (Granada).

Advertido error en la Resolución de 7 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Marta Iglesias Cabrera Secretaria-Interven-

tora del Ayuntamiento de Gójar (Granada), con carácter provisional, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Primero. Nombrar a doña Marta Iglesias Cabrera, con DNI 26.009.050, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gójar (Granada)».

Debe decir: «Primero. Nombrar a doña Marta Iglesias Cabrera, con DNI 24.299.607, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Gójar (Granada)».

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Antonia Irene Hernández Rodríguez Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Antonia Irene Hernández Rodríguez, del Area de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de enero de 2003.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don César Bernal Bravo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universi-